REUNION COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° MC-BYC-CDAA-0010-2022		
CIUDAD Y FECHA: DUITAMA, 25 de julio 2022	**HORA DE INICIO**: 2:30 P.M.	**HORA DE TERMINACIÓN**: 4:30 P.M
LUGAR: Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CEDEAGRO		
TEMA: Evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de **MINIMA CUANTIA N° MC-BYC-CDAA-0010-2022**, de conformidad con lo contenido en el Pliego de Condiciones Definitivo. **OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE BIOTECNOLOGÍA, ROBÓTICA Y LÍNEA STEAM ENFOQUE POSCONSUMO, UTILIZADOS POR LOS APRENDICES DE TECNOACADEMIA ITINERANTE, SGPS-- "TECNO ACADEMIA ITINERANTE BOYACÁ" EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO.**		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: 1) Verificación de Ofertas recibidas a través de la PLATAFORMA SECOP II 2) Verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes de contenido jurídico, experiencia y requisitos de orden técnico requeridos, de las ofertas presentadas dentro del presente proceso, de acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo de invitación publica 3) Observaciones a la verificación de requisitos habilitantes y cumplimiento de especificaciones técnicas. 4) Revisión de las propuestas económicas 5) Recomendación del comité evaluador 6) **CONSOLIDADO PLATAFORMA SECOP 2 (ADJUNTO)**		
DESARROLLO REUNION		
A los veinticinco (25) días del mes de julio de 2022 a las 2:30 p.m., se reúne el comité evaluador designado por el ordenador del gasto con el fin de realizar el proceso de evaluación de las propuestas allegadas por los proponentes con base en los requisitos establecidos en el proceso de **MINIMA CUANTIA N° MC-BYC-CDAA-0010-2022**, que tiene por objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE BIOTECNOLOGÍA, ROBÓTICA Y LÍNEA STEAM ENFOQUE POSCONSUMO, UTILIZADOS POR LOS APRENDICES DE TECNOACADEMIA ITINERANTE, SGPS-- "TECNO ACADEMIA ITINERANTE BOYACÁ" EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO, por lo que se procede de la siguiente manera: 1. **VERIFICACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS:** Los integrantes del comité evaluador, proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en la plataforma SECOP II a fecha 22 de julio de 2022 5:00 p.m.; así:		

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MC-BYC-CDAA-0010-2022	COLOMBIATEC SAS	Oferta en evaluación	22/07/2022 4:08 PM	46.672.600 COP

Se procede a verificar los requisitos habilitantes establecidos en el anexo de invitación publica para el presente proceso de mínima cuantía de la oferta de menor valor:

VERIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS RECIBIDAS

El SENA establece el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo:

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO, TECNICO Y DE EXPERIENCIA REQUERIDOS, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DE INVITACION PUBLICA:

Se procede a realizar la verificación de documentos de contenido jurídico, financiero, organizacional y de experiencia, con un resultado de cumple o no cumple y cuyo resultado será habilitado o inhabilitado, de la propuesta de menor valor así:

proponente	valor suma total de la oferta	valor consignado en plataforma
COLOMBIATEC SAS	$46.672.600	$46.672.600

I. COLOMBIATEC S.A.S

ITEM	REQUISITO	COLOMBIATEC SAS CUMPLE/NO CUMPLE
1) PROPUESTA ECONOMICA		
1,1	El Oferente deberá presentar la oferta económica de acuerdo con el formato No. 10 Propuesta Económica diligenciando todos sus ítems	**CUMPLE**

2) CAPACIDAD JURIDICA		
2,1	Podrán participar personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en consorcio o en Unión Temporal que acrediten los requisitos mínimos habilitantes, que acrediten el cumplimiento del objeto social similar al de esta convocatoria y que no se encuentren incursas en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley, que cumplan con los requisitos mínimos de participación y que el día del cierre de la oferta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes. Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe acreditar las siguientes condiciones: a. Para verificar su existencia y representación legal, debe presentar el respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y donde se evidencie el objeto social acorde al de la presente convocatoria. b. El proponente debe constituir por un término mínimo de duración de la sociedad de un (1) año más, contado a partir de la liquidación del contrato. c. La suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. d. Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. e. Establecimiento, sede o sucursal Las personas jurídicas, y cada uno de los integrantes del consorcio y uniones temporales para poder participar en el presente proceso deben tener establecimiento, sede o sucursal de comercio en el Departamento de Boyacá debidamente registrada ante cámara de comercio con una antigüedad mínima de un (1) año, contados al cierre del presente proceso	**CUMPLE** EXPEDICION: 21 DE JULIO DE 2022 DURACION: INDEFINIDA **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:** OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE INGENIERÍA, LA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, LA VENTA Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS, DEPORTIVOS Y OTROS; PAPELERÍA Y ARTÍCULOS PARA OFICINA, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS Y EL DESARROLLO DE EVENTOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.
3) REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		
3,1	Carta de presentación de la oferta firmada por el proponente	**CUMPLE**
3.2	Certificado de existencia y representación legal o inscripción en el registro mercantil:	**CUMPLE** EXPEDICION: 21 DE JULIO DE 2022

		DURACION: INDEFINIDA **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:** OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE INGENIERÍA, LA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, LA VENTA Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS, DEPORTIVOS Y OTROS; PAPELERÍA Y ARTÍCULOS PARA OFICINA, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS Y EL DESARROLLO DE EVENTOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.
3.3	Documento de constitución de consorcio o unión temporal	**NO APLICA**
3.4	Acta de autorización de la asamblea, junta de socios o consejo de administración	**NO APLICA**
3.5	Certificación sobre el cumplimiento de parafiscales, cumplimiento de la cuota de aprendices cuando a ello hubiere lugar, y acreditación del pago al sistema de seguridad social integral	**CUMPLE** ALLEGO CERTIFICACION FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL
3.6	Fotocopia del registro único tributario RUT	**CUMPLE**
3.7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía o documento de extranjería	**CUMPLE** JEISON ENRIQUE BARON PATIÑO CC 79.695.585 DE BOGOTA
3.8	Certificado de los antecedentes judiciales:	**CUMPLE** PRESENTA ANTECEDENTES ACTUALIZADOS
3.9	Certificado de la Contraloría General de la República:	**CUMPLE** PRESENTA ANTECEDENTES ACTUALIZADOS
3.10	Certificado de la Procuraduría General de la Republica	**CUMPLE** PRESENTA ANTECEDENTES ACTUALIZADOS
3.11	Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas (SRNMC):	**CUMPLE** PRESENTA ANTECEDENTES ACTUALIZADOS
3.12	Certificación multas y sanciones contractuales:	**CUMPLE**
3.13	Inhabilidades e incompatibilidades para contratar:	**CUMPLE** PRESENTO CERTIFICACION
3.14	Autorización para registro de inhabilidades por delitos sexuales	**CUMPLE** APORTA CARTA DE AUTORIZACION PARA LA CONSULTA Y SE VERIFICA INEXISTENCIA DE INHABILIDAD

3.15	Pacto de transparencia. De conformidad con el numeral 19.1.1 numeral 15 del estudio previo	**CUMPLE**
3.16	Certificación bancaria del número de la cuenta, entidad bancaria y tipo de cuenta.	**CUMPLE** CERTIFICACION DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022
3.17	ANEXOS PUBLICADOS GCCON- 57 AL 66 DILIGENCIADOS POR EL PROPONENTE EN CASO DE REQUERIRSE DILIGENCIAR CON NO APLICA	**CUMPLE**
3,18	DECLARACION BIENES Y RENTA. REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS. (LEY 2013/2019)	**CUMPLE**
3.19	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.	**CUMPLE**
4) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
4.1	**EXPERIENCIA ESPECIFICA** El proponente deberá acreditar experiencia específica adjuntando como mínimo hasta (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados anteriores al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas y/o privadas, o copia del contrato y Acta de Liquidación o recibo final, cuyo objeto se relacione con suministro o compraventa de equipos de biotecnología o robótica y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria.	**CUMPLE** EL proponente acredita experiencia especifica adjuntando dos certificaciones de contratos suscritos
5) REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO		
5.1	ACREDITACIÓN CUMPLIMENTO DE FICHA TECNICA De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; de acuerdo con los requerimientos indicados.	**CUMPLE** APORTA ANEXO TECNICO ADJUNTO
5.2	ACREDITACION REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES NUMERAL 19.1.2.1	**NO CUMPLE** se evidencia que el proveedor no cumple con lo Estipulado en los estudios previos se debe allegar ficha técnica del ítem 28 Batería gel 12 20 A Así mismo se evidencia que hace falta acreditar la experiencia del recurso humano en capacitación adjuntar como mínimo 3 certificaciones en procesos de capacitación sobre los equipos solicitados numeral 3 estudio previos, solo se adjunta hoja de vida del capacitador y título universitario.

6) REQUISITOS AMBIENTALES Y SST		
6,1	REQUISITOS AMBIENTALES - ACREDITACION CUMPLIMENTO DE REQUISITOS RESOLUCION 350 DE 2022. El proponente debe allegar con la propuesta acta de compromiso mediante la cual se compromete a acatar y cumplir a cabalidad con los protocolos de bioseguridad establecidos por CEDEAGRO.	**CUMPLE** APORTA COMPROMISO
6,2	CARTA DE ACREDITACION NUMERO DE TRABAJADORES CON EL QUE CUENTA EL PROPONENTE	**CUMPLE**
6,3	Informe del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas.	**CUMPLE**
6,4	Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe. De conformidad con el numeral 25.3 del estudio previo	**CUMPLE** RESOLUCION 545 DEL 06 DE ABRIL DE 2021
6,5	Certificado que acredite mínimo UN (1) AÑO de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe De conformidad con el numeral 25.2 de estudio previo	**CUMPLE**
6,6	Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe. De conformidad con el numeral 25.2 de estudio previo'.	**CUMPLE**
7) ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS		
7.1	FORMATO 2 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	**CUMPLE**
CONSOLIDADO FINAL Y RESULTADO DEL PROCESO DE VERIFICACION DE HABILITACION		
1	PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO
2	Capacidad jurídica	HABILITADO
3	Requisitos habilitantes jurídicos	HABILITADO
4	Experiencia del proponente	HABILITADO
5	Requisitos habilitantes de orden técnico	NO HABILITADO
6	Requisitos habilitantes de orden Ambiental y SST	HABILITADO
7	Anexo de valores unitarios	HABILITADO

3) OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Teniendo en cuenta que el oferente COLOMBIATEC **SAS, NO** cumple con los requisitos habilitantes y que la propuesta económica presentada cumple, se procede recomendar la subsanación del proceso.

4) REVISION PROPUESTA ECONOMICA

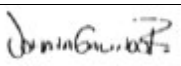
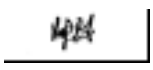
PROPONENTES: APORTA FORMATO 2 PROPUESTA ECONOMICA,

PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA	VALOR OFERTA EN PLATAFORMA	VERIFICACION
COLOMBIATEC SAS	$ 46.672.600	$ 46.672.600	CUMPLE

5) RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta que el proponente COLOMBIATEC SAS **NO CUMPLE** con la totalidad de REQUISITOS HABILITANTES exigidos por el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Sena Regional Boyacá; en la convocatoria **MINIMA CUANTIA N° MC-BYC-CDAA-0010 DE 2022**, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto conceder el termino de subsanación de la MINIMA CUANTIA N.º MC-BYC-CDAA-0010-2022 al oferente COLOMBIATEC SAS con NIT 9 0 0 1 8 9 9 2 0 - 8 por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($46.672.600).

Poner a disposición del oferente en la PLATAFORMA SECOP II el resultado de la evaluación y los documentos soporte de la verificación de los requisitos habilitantes de la presente Convocatoria, en el término que estipula la Ley.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Publicar el informe de evaluación	Oficina de contratación	Según cronograma
Conceder termino de reposición	Oficina de contratación	Según cronograma
ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA**	**FIRMA**
EL COMITÉ EVALUADOR		
Carlos Arturo López	Instructor - CEDEAGRO	
Jhoan Sebastián Ortiz Murcia	Apoyo presupuesto- CEDEAGRO	
Tania Yaneth Soto Pérez	Apoyo Seguridad y Salud en el trabajo – CEDEAGRO	
Johana Paola Galindo	Dinamizadora Ambiental SIGA – CEDEAGRO	
María Nancy Hurtado	Dinamizadora TECNOACADEMIA - CEDEAGRO	

Andry Yesenia Niño Gutiérrez	Apoyo Contratación - CEDEAGRO	

6) CONSOLIDADO PLATAFORMA SECOP 2 (ADJUNTO)